ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA AGENCIA.

En Sevilla, el día 09 de septiembre de 2021, a las 11.35 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la apertura del sobre electrónico número 1 «**Documentación acreditativa de los requisitos previos**» de conformidad con el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 23 de julio de 2021.

SE REÚNEN

Presidente: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:
Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera (suplente): Marta Robert Díaz Trechuelo, Técnica de la Jefatura de Recursos Humanos.
Cuarta: Eva María Rodríguez Herencia, Técnico Jefatura de Contratación.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación.

Se inicia el acto con la comprobación de las entidades que dentro del plazo otorgado, el cual finalizó el 24 de agosto de 2021 a las 17.00 horas, han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

- **MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L.** presentado el 17/08/2021 a las 11.24 horas.
- **PREVING CONSULTORES S.L.U.** presentado el 23/08/2021 a las 14.23 horas.
- **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.** presentado el 24/08/2021 a las 08.38 horas.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del Sobre electrónico número 1 presentado por dichas entidades, y se procede al análisis de la documentación de acuerdo con el apartado 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras su examen se constata que la documentación aportada por las citadas entidades es correcta y conforme con lo establecido en el apartado 9.2.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que no procede la subsanación de defectos u omisiones de ningún tipo.

En su virtud, realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- ADMITIR a las siguientes entidades en el presente procedimiento de contratación:

- **MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L.**
- **PREVING CONSULTORES S.L.U.**
- **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.**

SEGUNDO.- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la siguiente sesión que tendrá lugar el próximo dia 13 de septiembre de 2021 para proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3 **Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.**

Se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo. Regla López García